



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION  
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**  
**INFORME FINAL AUDITORIA**

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 1-5

**PLAN DE AUDITORIAS AÑO 2019**  
**AUDITORIA INTERNA DE GESTION FINANCIERA**

<b>FECHA</b>	20 SEPTIEMBRE 2019	Hora: 2:30 PM
<b>LUGAR</b>	INDUPAL	
<b>DIRECTOR</b>	ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	

**ASUNTO**

A las 2:30 pm del día 20 de Septiembre de la presente anualidad se reunieron en la sala de junta del instituto, los Señores: **ELMER JACIT JIMENEZ SILVA, YULIET LEA, AMAURY MERCADO y ROBERTO TOMAS BALETA SALAS**, unos con el fin de informar sobre el balance de la auditoria y los otros con la intención de atender la recomendaciones y sugerencias que se puedan presentar.

**PARTICIPANTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	DIRECTOR
YULIET LEA	TESORERA
AMAURY MERCADO	CONTADOR
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

**OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Evaluar integralmente la ejecución de las actividades del procedimiento general de presupuesto y contabilidad, a través de la gestión y administración de los recursos financieros, que estén proporcionados adecuadamente a las áreas y que contribuyan al normal desarrollo de los procesos que integran al Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar.

**ALCANCE DE LA AUDITORIA:** Comprende las actividades de programación, planeación, preparación, ejecución, y seguimiento al proceso financiero, este trabajo de aseguramiento al procedimiento general de presupuesto y contabilidad, sobre unidades como: informes emitidos, publicaciones en la página web, pagos realizados con sus respectivos soportes, ejecuciones de control, entre otros, de acuerdo a la muestra.

**PERIODO DE EVALUACION:** 01 de Enero al 30 de Junio de 2019.

**METODOLOGIA:** La ley 87 de 1993, ha definido que para el proceso de Control Interno, se debe considerar: el esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de consulta, observación, inspección, Revisión de comprobantes, Rastreo, Procedimientos Analíticos, Confirmación, Verificación y Evaluación, de los cuales se cotejan a través de Auditorias Internas, que realiza la Oficina de Control Interno a cada proceso, para que finalmente se formule las recomendaciones y ajustes o correctivos por parte de la Dirección o líderes de los procesos y procedimientos en procura de alcanzar los objetivos y metas preestablecidas, mejorando su desempeño mediante el fortalecimiento del control y la autoevaluación.

**DESARROLLO DEL INFORME**

**Avances Implementación de las NIF**

El Instituto implemento las NIIF, teniendo en cuenta que es una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, Transparencia en las cifras de los Estados Financieros, Información consistente y comparable, Mismo lenguaje contable y financiero, Modernización de la Información financiera, simplificar la preparación de los Estados Financieros.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION  
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR  
INFORME FINAL AUDITORIA**

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 2-5

**Gestión del Presupuesto**

A Junio de la presente vigencia, La ejecución Presupuestal de Funcionamiento (Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencia Corriente) fue de 50,51%, e Inversión del 79,43%, para una ejecución total del 68,98%. A continuación se ilustra la información en el siguiente cuadro. Extensiones

Descripción	Apropiación Definitiva	Apropiación Disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Comp/ Aprop D.	% Oblig/ Aprop D.	% Pagos/ Aprop. D
Gastos de Personal	1.251.566.112	580.983.056	670.583.056	670.583.056	454.129.056	53,58	53,58	36,29
Gastos Generales	620.476.580	365.519.431	254.957.149	234.352.332	134.267.805	41,1	37,77	21,64
Transferencias Corrientes	43.059.000	1.327.241	41.731.759	41.731.759	41.731.759	96,92	96,92	96,92
<b>TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.915.101.692</b>	<b>947.829.728</b>	<b>967.271.964</b>	<b>946.667.147</b>	<b>630.128.620</b>	<b>50,51</b>	<b>49,43</b>	<b>32,90</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>3.386.918.856</b>	<b>696.744.506</b>	<b>2.690.174.350</b>	<b>2.534.404.350</b>	<b>967.281.640</b>	<b>79,43</b>	<b>74,83</b>	<b>28,56</b>
<b>TOTAL PRESPUESTO</b>	<b>5.302.020.548</b>	<b>1.644.574.234</b>	<b>3.657.446.314</b>	<b>3.481.071.497</b>	<b>1.567.410.260</b>	<b>68,98</b>	<b>65,66</b>	<b>29,56</b>

De acuerdo con los indicadores de eficiencia (presupuesto ejecutado / Presupuesto Apropriado), al mes de septiembre la ejecución es de 68,98, lo que demuestra un avance financiero significativo de los proyectos de Inversión que se viene ejecutado.

[www.indupalvalledupar.com](http://www.indupalvalledupar.com)

Email: [indupal\\_valledupar@hotmail.com](mailto:indupal_valledupar@hotmail.com)

Teléfono: 5712365

*Handwritten signature*

### Control Interno Contable

Se evidencio la existencia y efectividad de los procedimientos de control de las actividades propias del proceso contable establecidas en la resolución 196 de 2016, "por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del régimen de contabilidad publica el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable", realizando evaluación de algunos aspectos propios del proceso contable.

Para la clasificación de los hechos y operación de la entidad, se utiliza el manual de procedimiento, así mismo se tienen debidamente identificados los productos del proceso, los cuales se constituyen en insumo para el procesamiento de la información contable y financiera.

El resultado de la evaluación del Sistema de control interno contable, vigencia 2018, arrojó un puntaje promedio de 4,98 rango de calificación que ubica Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar en un estado EFICIENTE.

### Conciliaciones Bancarias

El instituto municipal de recreación y deporte maneja los recursos en las siguientes cuentas y las diferentes entidades financieras

Entidad Financiera	Número de Cuenta	Concepto
Banco de Bogotá	Cta. Corriente 091055251	Fondos Comunes
Banco de Bogotá	Cta. Corriente 091055483	Fondos Comunes
Baco Occidente	Cta. Corriente 900.67893	SGP – Inversión
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992611	Convenio Parque la Victoria
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992603	Convenio Parque Villa Castro
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992587	Fondos Comunes – Sobre Tasa
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992520	Convenio Parque Galán
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992538	Convenio Parque la Popa
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992512	Convenio Parque 12 Octubre
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992496	Convenio Parque Casimiro
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992504	Convenio Parque los Venado
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992439	Nomina
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992363	Convenio Gobernación
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992371	Convenio Supérate 2018
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992264	Convenio Muévete 2019
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992256	Convenio Supérate 2019

Con el seguimiento realizado a cada una de las cuentas, se evidencio que mensualmente se realizan las conciliaciones bancarias y se dejan soportes documentales de las mismas.

Nuevamente se constató que la Tesorería no cuenta con una caja fuerte, que sirva para la custodia de las chequeras y otras clases de documentos que requieren de mayor seguridad.

### Retención Practicadas por la Entidad

Con el fin de verificar la correcta liquidación de las retenciones practicadas al momento de realizar un pago o abono en cuenta, se tomó una muestra de ocho (08) egresos de enero a junio donde concluimos lo siguiente:

- Las contribución del 5% de los contratos de obra pública es liquidada y girada a la Secretaria de Hacienda Municipal.

*Handwritten signature*

- Las retenciones practicadas fueron declaradas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, como a la Secretaria de Hacienda Municipal, acorde con el calendario tributario.
- Las retenciones practicadas por concepto de retención en la fuente e industria y comercio fueron liquidadas acorde con las tarifas establecidas en el estatuto tributario y demás normas aplicables.

### **Presentación de Informes**

Una vez verificado los reportes e informes que debe presentar el Grupo de Gestión Financiera, se pudo evidenciar que los estados financieros, las cuentas reciprocas, la ejecución presupuestal fueron reportados a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

### **Pólizas de Amparo**

Se constató que el instituto cuenta con todas la pólizas requeridas para su normal funcionamiento como son la de manejo y amparo de bienes, las cuales se encuentran actualizadas, dentro del amparo de las pólizas se encuentra el vehículo propiedad del Instituto, como el edificio donde funciona la entidad, al igual que el director y la tesorera como directo responsables del manejo de los recursos del instituto.

### **Liquidación y Pago Aportes Patronales (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar y Parafiscales).**

Se verifico de acuerdo a la solicitud hecha a tesorería, donde nos facilitaron una carpeta que contenía toda la información correspondiente a los aportes patronales, en la cual pudimos constatar cada una de las liquidaciones mes ames y su posterior pago dentro de los plazos establecidos por la ley.

### **Aspectos Relevantes**

- En el desarrollo de la auditoria se destaca la colaboración y disposición de los funcionarios del grupo de gestión financiera, en el suministro de información y envió de documentos solicitados como evidencia de los temas auditados.
- Se observa un gran compromiso por incluir cambios en los procedimientos del área, en procura del mejoramiento continuo del proceso financiero.
- Se logró evidenciar la correcta liquidación de las Retenciones en la Fuente, Impuestos de Industria y Comercio, la contribución del 5% sobre contratos de obra, así mismo se pudo evidenciar el pago oportuno de dichos impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaria de Hacienda Municipal.
- En cumplimiento a la resolución No. 357 de la Contaduría General de la Nación, se pudo determinar que el Grupo de Gestión Financiera da cumplimiento a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad contenidos en el régimen de contabilidad pública.

### **Oportunidades de Mejora**

- Realizar un conteo físico de los inventarios por lo menos una vez al año.
- Implementar la revisión de otra persona diferente a quien procesa la información en algunos temas relevantes.

**Recomendación 1:** Se recomienda publicar los estados financieros, cuentas reciprocas y las ejecuciones presupuestales en la página web del Instituto y en sitio visible del Instituto.

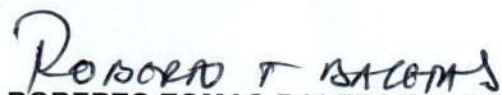
**Recomendación 2:** Hacer los esfuerzos necesarios para que el Instituto cuente con una caja fuerte, para la tenencia y custodia de los títulos valores, chequera, sellos, claves, toques de seguridad de acceso al sistema y demás valores a cargo de la dependencia de tesorería.

Se evidencio que el pagador (a) que realiza las transferencia es electrónicas tiene clave y toque exclusivamente para este mismo funcionario, lo que puede constituirse en un riesgo para la entidad, adicionalmente y aunque el pagador realiza la verificación de las transferencia y pagos realizados, no hay una segunda revisión que permita llevar un control independiente de los recursos girados.

**Recomendación 3:** De acuerdo a lo anterior, es necesario recomendar se evalué la posibilidad de registrar una segunda firma que acompañe la del pagador para que se efectuó un control permanente por otra persona diferente a la que realiza las transferencias electrónicas; esto con el fin de asegurar el control de los recursos financieros.

#### CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

- El equipo auditor llega a la conclusión que los procesos de la Gestión Financiera (tesorería, presupuesto y contabilidad), son conformes con las disposiciones planificadas, en término de eficacia, eficiencia y efectividad, los cuales se han implementado y mantenido, no obstante es susceptible de mejoras respecto a las observaciones y recomendaciones registradas en el presente informe.
- El equipo auditor realizo una auditoria basada en los procesos, centrada en los aspectos, riesgos significativos, y objetivos requeridos por la (s) normas (s). La metodología de auditoria incluyo la realización de entrevistas, muestreos de actividades, revisión de documentos y registros, elaboración y comunicación del informe final con los resultados de la auditoria. El desarrollo de la auditoria se realizó de acuerdo al programa anual de auditoria que se establecido para el año 2019.
- A partir de los resultados de auditoria, se observó que le proceso de Gestión Financiera, son susceptible de mejora, por tanto, se deberán tener en cuenta las sugerencias y recomendaciones formuladas en esta auditoria por parte del responsables del proceso, en aras de fortalecer la mejora continua.
- Los resultados de la revisión documental realizada y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

  
**ROBERTO TOMAS BALETA SALAS**  
Jefe Auditor

Anexo: Apartes de la documentación utilizada en la auditoria

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE  
VALLEDUPAR INDUPAL**

**824000554-8**

**APROPIACION INICIAL GASTOS No: 1**

**Vigencia Fiscal 2019**

**Fecha** : 02/01/2019  
**Documento**  
**Dependencia** : 1 - Administracion Central  
**Concepto** : PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA 2019 SEGUN ACUERDO N 014 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018  
**Ordenador** : 80063769 ELMER JACIT JIMENEZ SILVA  
**Doc.Soporte** : 1 - RESOLUCION **Nro. 1** **Fecha Doc.Soporte:** 02/01/2019

ART.PRESUPUESTAL	ARTICULO	FUENTE	VALOR
03200101	Sueldo Personal de Nomina	10 - Recursos Corrientes	558,000,000.00
03200102	Gastos de Representacion	10 - Recursos Corrientes	28,235,157.00
03200103	Prima Tecnica	10 - Recursos Corrientes	133,648,000.00
03200104	Prima de Vacaciones	10 - Recursos Corrientes	12,148,252.00
03200105	Prima de Navidad	10 - Recursos Corrientes	53,575,000.00
03200106	Incremento Salarial por Antiguedad	10 - Recursos Corrientes	9,584,000.00
03200107	Vacaciones	10 - Recursos Corrientes	57,409,000.00
03200108	Subsidio de Transporte	10 - Recursos Corrientes	3,762,000.00
03200109	Prima de Servicios	10 - Recursos Corrientes	3,153,335.00
03200111	Prima de Recreacion	10 - Recursos Corrientes	32,495,886.00
03200112	Prima de Alimentacion	10 - Recursos Corrientes	2,790,414.00
03200201	Remuneracion Servicios Tecnicos	10 - Recursos Corrientes	45,000,000.00
03200202	Supernumerarios	10 - Recursos Corrientes	25,000,000.00
03200203	Honorarios Profesionales	10 - Recursos Corrientes	80,000,000.00
0320032602	Arl Riesgos Profesionales	10 - Recursos Corrientes	5,000,000.00
0320031401	Empresas Promotoras de Salud	10 - Recursos Corrientes	80,847,812.00
0320031402	Cajas de Compensacion Familiar	10 - Recursos Corrientes	17,750,000.00
0320031701	Sena	10 - Recursos Corrientes	7,936,214.00
0320031702	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	10 - Recursos Corrientes	5,981,042.00
0320031703	Escuela Superior de Administracion Publica ESAP	10 - Recursos Corrientes	5,000,000.00
0320031704	Escuelas Industriales	10 - Recursos Corrientes	8,150,000.00
03210101	Compra de Equipos	10 - Recursos Corrientes	50,000,000.00
03210102	Materiales y Suministros	10 - Recursos Corrientes	45,000,000.00
03210103	Combustibles y Lubricantes	10 - Recursos Corrientes	10,000,000.00
03210104	Dotacion de Personal	10 - Recursos Corrientes	3,400,000.00
03210201	Viaticos y Gastos de Viaje	10 - Recursos Corrientes	35,000,000.00
03210202	Servicios Publicos	10 - Recursos Corrientes	55,000,000.00

*Jaco*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE  
VALLEDUPAR INDUPAL**

824000554-8

APROPIACION INICIAL GASTOS No: 1

Vigencia Fiscal 2019

ART.PRESUPUESTAL	ARTICULO	FUENTE	VALOR
03210203	Comunicacion y Transporte	10 - Recursos Corrientes	8,000,000.00
03210204	Publicidad y Propaganda	10 - Recursos Corrientes	80,000,000.00
03210205	Impresos y Publicaciones	10 - Recursos Corrientes	12,000,000.00
03210206	Arrendamiento	10 - Recursos Corrientes	25,000,000.00
03210207	Seguros	10 - Recursos Corrientes	19,000,000.00
03210208	Gastos Bancarios	10 - Recursos Corrientes	7,250,000.00
03210209	Mantenimiento	10 - Recursos Corrientes	10,000,000.00
03210210	Capacitacion	10 - Recursos Corrientes	22,000,000.00
03210211	Bienestar Social	10 - Recursos Corrientes	30,000,000.00
03210212	Vigilancia Seguridad Privada Aseo y Otros	10 - Recursos Corrientes	95,000,000.00
03210213	Contribuciones sobre Transacciones Financieras	10 - Recursos Corrientes	11,126,580.00
03210214	Devoluciones y Reintegros	10 - Recursos Corrientes	4,900,000.00
03210215	Otros Gastos Generales	10 - Recursos Corrientes	32,000,000.00
03210216	Sentencias y Conciliaciones	10 - Recursos Corrientes	10,000,000.00
03231201	Fondo Nacional del Ahorro	10 - Recursos Corrientes	39,000,000.00
03231202	Intereses de Cesantias	10 - Recursos Corrientes	5,877,000.00
03231203	Otros Pagos de Cesantias	10 - Recursos Corrientes	1,082,000.00
054601	Contruccion de Escenarios Deportivos y Parques	10 - Recursos Corrientes	709,000,000.00
054602	Reparacion Adecuacion y Mantenimiento de Escenarios Deportivos	10 - Recursos Corrientes	607,898,308.00
054603	Apoyo Financiero a Clubes Eventos Deportivos	10 - Recursos Corrientes	1,480,000,000.00
083001	Vigencias Expiradas Pasivos Exigibles	10 - Recursos Corrientes	0.00
		<b>TOTAL:</b>	<b>4,583,000,000.00</b>

**YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE**

**Jefe de Presupuesto**

Elaboró: Administrador

*Handwritten signature*

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE  
VALLEDUPAR INDUPAL

824000554-8

APROPIACION INICIAL DE INGRESOS No: 1

Vigencia Fiscal 2019

Fecha : 02/01/2019

Documento

Dependencia : 1 - Administracion Central

Concepto : PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA 2019 MEDIANTE EL ACUERDO 014 DEL 26 DE  
NOVIEMBRE DEL 2018

Ordenador : 80063769 ELMER JACIT JIMENEZ SILVA

Doc.Soporte : 2 - ACTA

Nro. 1

Fecha Doc.Soporte:

02/01/2019

ART.PRESUPUESTAL	ARTICULO	FUENTE	VALOR
02020101	Sobretasa por Impuesto Predial	20 - Ingresos Corrientes	15,000,000.00
02032201	Arrendamiento Escenarios Deportivos	20 - Ingresos Corrientes	300,000,000.00
0203240101	Transferencias para Funcionamiento	20 - Ingresos Corrientes	440,000,000.00
0203240201	Sistema General de Participaciones (Deportes)	20 - Ingresos Corrientes	1,480,000,000.00
0203240202	Sistema General de Participaciones (Proposito)	20 - Ingresos Corrientes	703,000,000.00
02032101	Sobretasa Deportiva	20 - Ingresos Corrientes	1,630,000,000.00
02032301	Seminarios Capacitaciones y Eventos Deportivos	20 - Ingresos Corrientes	15,000,000.00
		<b>TOTAL:</b>	<b>4,583,000,000.00</b>

Elaboró: YULIETH KATHERINE LEA MAESTRE



# SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

**PÓLIZA**  
AA054820

**FACTURA**  
AA112428



NIT 860028415

**INFORMACIÓN GENERAL**

DOCUMENTO Modificación PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL  
 CERTICADO AA104911 FORMA DE PAGO Contado TELEFONO 5707332 ORDEN 1  
 AGENCIA VALLEDUPAR DIRECCIÓN CL 18 10 30 EDF. BANCOOP USUARIO ALIMA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN					
30	10	2018	DESDE	DD	08	MM	10	AAAA	2018	HORA	00:00	30	10	2018
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	08	MM	10	AAAA	2019	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

**DATOS GENERALES**

TOMADOR INST MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL DIRECCIÓN CALLE 14 N° 19B-19 ASEGURADO INST MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL DIRECCIÓN CALLE 14 N° 19B-19 BENEFICIARIO INST MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL DIRECCIÓN	EMAIL notiene@notiene.com EMAIL notiene@notiene.com EMAIL notiene@notiene.com EMAIL notiene@notiene.com	NIT/CC 000824000554 TEL/MOVL 5712365 NIT/CC 000824000554 TEL/MOVL 5712365 NIT/CC 000824000554 TEL/MOVL 5712365
--	--	---

**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD VALLEDUPAR DEPARTAMENTO CESAR LOCALIDAD CALLE 9C N° 9B1-47 DIRECCIÓN CALLE 9C N° 9B1-47 CANAL DE VENTA DIRECTO	

**COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO**

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Basico	\$40,000,000.00	20.00%	6.00 SMMMLV	\$ .00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$40,000,000.00	\$984,091.00		\$186,975.00	\$1,171,056.00

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN %

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
36667586	NELLYS MARIA MESTRE IZQUIERDO	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que corresponda, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carne correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°

**FIRMA AUTORIZADA**  
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

**FIRMA TOMADOR**



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)  
 Línea Segura 018000819538

VIGILADO DE COLOMBIA  
 LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS  
 EQUIDAD SEGUROS EN LA RAMA DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

# SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

**PÓLIZA**  
AA054820

**FACTURA**  
AA112428



NIT 860028415

**INFORMACIÓN GENERAL**

DOCUMENTO CERTIFICADO AGENCIA	Modificación AA104911 VALLEDUPAR	PRODUCTO FORMA DE PAGO	MANEJO GLOBAL OFICIAL Contado	TELEFONO 5707332 DIRECCIÓN CL 16 10 30 EDF. BANCOOP	ORDEN 1 USUARIO ALIMA					
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA							
30 DD	10 MM	2018 AAAA	DESDE HASTA	DD 08 DD 08	MM 10 MM 10	AAAA 2018 AAAA 2019	HORA HORA	00:00 00:00	FECHA DE IMPRESIÓN	
				30 DD	10 MM	2018 AAAA				

**DATOS GENERALES**

**TOMADOR** INST MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL  
**DIRECCIÓN** CALLE 14 N° 19B-19  
**EMAIL** notiene@notiene.com  
**NIT** 0000824000554  
**TEL/MOVL** 5712365

**TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN**

**MODIFICACION**

**TOMADOR :** INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR  
**ASEGURADO :** INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR  
**BENEFICIARIO :** INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** ENTIDAD ESTATAL

**UBICACIÓN DE LOS PREDIOS ASEGURADOS:** Calle 9C No 19B1- 47 Los Cortijos  
**OBJETO DE LA POLIZA:** Amparar a la(s) entidad(es) estatal(es) asegurada(s) contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que impliquen detrimento de fondos y bienes públicos, causados por sus servidores públicos en el ejercicio de los cargos amparados, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de póliza.  
 El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del servidor público, siempre y cuando la Equidad Seguros Generales presente la imposibilidad de rendir dichas cuentas.  
 La Equidad Seguros Generales podrá gestionar la rendición de cuentas, para lo cual podrá contratar una persona calificada para que de común acuerdo con la entidad estatal asegurada elabore el inventario y rinda las cuentas respectivas, sin que el costo en ningún caso exceda la suma asegurada, si se le agrega el monto de la indemnización.

**MODALIDAD DEL SEGURO:**

**CONDICIONES GENERALES:** se encuentran en el condicionado general 01/07/2017-1501-P-13-000000000009103) de la póliza Global Manejo Oficial.

**LIMITE DE VALOR ASEGURADO ANUAL:** \$40.000.000 Vigencia / Evento \$20.000.000

**CARGOS A ASEGURAR:**  
 \*\* 1 Director General \$20.000.000  
 \*\* 1 Tesorera \$20.000.000

**AMPAROS OBLIGATORIOS:**

\*\* Los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos y bienes del Estado, causados por sus servidores públicos por actos u omisiones que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal. El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.

\*\* El costo de la rendición y reconstrucción de cuentas llevadas a cabo por funcionarios de la Entidad en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del responsable de la rendición de cuentas, siempre y cuando el asegurador manifieste la imposibilidad de rendir dicha cuentas

**EXCLUSIONES**

Al presente seguro se serán aplicables las siguientes exclusiones, así como a los anexos y amparos adicionales en los que resulte pertinente.

- \*\* Mermas o daños que sufran los bienes, o valores por cualquier causa natural, salvo si se probare dolo o culpa grave del servidor Público.
- \*\* Mermas o daños que sufran los bienes o valores por incendio, explosión, erupciones volcánicas, temblores de tierra o cualquier otra convulsión de la naturaleza, guerra civil e internacional, huelgas, asonadas, motines, movimientos subversivos, y en general, conmociones populares de cualquier clase.
- Igualmente, cualquier delito o faltante fiscal de los cubiertos por esta póliza, en que incurra el servidor público al amparo de situaciones creadas por los eventos especificados en el párrafo anterior.
- \*\* Multas y sanciones administrativas o disciplinarias impuestas al servidor Público.
- \*\* Créditos concedidos por la entidad estatal asegurada a un servidor público, aun cuando se hayan otorgado a buena cuenta anticipo sobre comisiones, honorarios, sueldo o cualquier otro concepto, que no fueran pagados por cualquier causa.
- \*\* Mermas, diferencias de inventarios y desapariciones o pérdidas que no sean imputables al servidor público.
- \*\* Lucro cesante o ingresos esperados o cualquier pérdida consecencial que sufra el asegurado derivada de una pérdida amparada por esta póliza
- \*\* Actos conocidos o no por la entidad estatal asegurada ejecutados por el Servidor público con anterioridad a la fecha de iniciación del seguro o con posterioridad a su vencimiento.
- \*\* Pérdidas patrimoniales sufridas por la entidad estatal asegurada por fuera de la vigencia de la presente póliza.
- \*\* Pérdidas derivadas de pagos realizados a terceros equivocadamente o de créditos concedidos a terceros no pagados por cualquier causa, salvo cuando la conducta se tipifique como delito contra la administración pública o genere un fallo con responsabilidad fiscal contra el servidor público
- \*\* Pérdidas causadas por cualquier acto intencional o doloso de la entidad estatal asegurada.



**FIRMA AUTORIZADA**  
**LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

**FIRMA TOMADOR**

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP  
Línea Segura 018000919538

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
EQUIDAD SEGUROS es una empresa de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.  
Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

**VIGILADO**

# SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA  
AA054820

FACTURA  
AA112428



NIT 860028415

**INFORMACIÓN GENERAL**

DOCUMENTO Modificación	PRODUCTO MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN 1	
CERTIFICADO AA104911	FORMA DE PAGO Contado	USUARIO ALIMA	
AGENCIA VALLEDUPAR	TELEFONO 5707332		
	DIRECCIÓN CL 16 10 30 EDF. BANCOOP		

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
30	10	2018		DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	30	10	2018
DD	MM	AAAA		HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	DD	MM	AAAA
					08	10	2018					
					08	10	2019					

**DATOS GENERALES**

**TOMADOR** INST MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL  
**DIRECCIÓN** CALLE 14 N° 19B-19  
**EMAIL** notiene@notiene.com  
**NIT/CC** 00624000554  
**TEL/MOVI** 5712365

**TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN**

- \*\* Pérdidas resultantes de faltantes de caja debidos a errores del cajero, cuando sea este el cargo amparado.
- \*\* Pérdida de bienes mientras sean objeto de movilización fuera de los predios de la Entidad estatal asegurada, o que se encuentren bajo la custodia de firmas transportadoras.
- \*\* Pérdidas derivadas de actos del servidor público, cuando en la vinculación del mismo a la entidad estatal asegurada, no se haya verificado la veracidad de los datos contenidos en su solicitud de empleo, o no se haya solicitado el pasado judicial vigente y sin antecedentes, certificado de antecedentes disciplinarios vigente y sin antecedentes, y certificado de antecedentes fiscales sin antecedentes.
- \*\* Actos de terceros que constituyan delito de hurto en todas sus modalidades (simple, calificado o agravado), delito de estafa, falsedad y asimilados, todo de acuerdo con la legislación penal vigente en Colombia, cuando mediante convenio expreso la compañía de seguros otorgue cobertura a dichas conductas, el amparo estará circunscrito a la comisión de estos delitos por parte de servidores públicos de la entidad, y en ningún caso por parte de terceros, ni aun en los eventos en que se otorgue cláusula de personal no identificado.

**DEDUCIBLE:**

20% del valor de la pérdida, mínimo 6 SMMLV

**GARANTIAS:**

La entidad estatal asegurada se compromete a cumplir con las siguientes garantías:

- \*\* **ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN** El tomador se compromete a entregar información veraz y verificable, actualizar por cualquier medio escrito por lo menos anualmente la información registrada en el formulario de solicitud del seguro, que LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES suministrará para tal efecto.
- \*\* **CLASIFICACIÓN DE CARGOS** Para la expedición del contrato de seguro o de sus renovaciones, la entidad estatal asegurada deberá suministrar una relación de los cargos, de acuerdo con la siguiente clasificación:
  - \*\* **CARGOS CLASE A:** Son aquellos que, como parte de sus funciones regulares, tienen el carácter de ordenadores de gastos o empleados o trabajadores de manejo y en tal sentido ejecutan presupuesto, administran, manejan o tienen bajo custodia dineros, valores, títulos valores o bienes de propiedad de la entidad estatal asegurada.
  - \*\* **CARGOS CLASE B:** Son aquellos que como parte de sus funciones regulares no tienen el manejo de bienes y dineros, aunque si el uso de los mismos, debiendo responder por su conservación y preservación.
- \*\* Debe exigir que el servidor público tome el periodo de vacaciones cada año.
- \*\* Deberá mantener y emplear un manual de procedimientos y funciones en el que los deberes del servidor público se definan claramente de tal manera que no se permita a un mismo servidor público controlar una transacción y/o operación desde su comienzo hasta su terminación.
- \*\* Debe tener manuales de control interno para su operación y/o manuales de auditoría.
- \*\* Se obliga a llevar adecuados registros contables de todos los bienes asegurados, de suerte tal que La Equidad Seguros esté en posibilidad de verificar la cuantía de cualquier pérdida.
- \*\* Practicará para los cobradores, cajeros, mensajeros, vendedores y pagadores una auditoría o arqueo de caja diaria. A los demás funcionarios la auditoría se hará semestral. Los resultados de dicha auditoría deberán constar por escrito y contener los soportes correspondientes a cada procedimiento debiendo incluir revisión de todos los sistemas y documentos que pertenezcan al cargo respectivo.
- \*\* Deberá cumplir, ejecutar y poner en práctica todas las recomendaciones y/o sugerencias que sean establecidas en los Informes de auditoría, dejando por escrito constancia de dicho cumplimiento.
- \*\* Las anteriores garantías son de estricto cumplimiento por parte de la entidad estatal asegurada; en caso que cualquiera de ellas sea incumplida en todo o en parte del presente contrato de seguro será anulable o se dará por terminado en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01072017-1501-NT-P-13-000000000009103, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A LA PAGINA [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

B

**FIRMA AUTORIZADA  
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

**FIRMA TOMADOR**



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)  
 Línea Segura 018000919538  
 #324

# SEGURO AUTOPLUS FULL

**POLIZA**  
AA154933

**FACTURA**  
AA112381



NIT 860028415

**INFORMACIÓN GENERAL**

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	AUTOPLUS FULL
CERTIFICADO	AA104886	FORMA DE PAGO	Contado
AGENCIA	VALLEDUPAR	TELEFONO	5707332
		DIRECCIÓN	CL 16 10 30 EDF. BANCOOP
		ORDEN	1
		USUARIO	

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN				
26	10	2018		DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	24:00	26	10	2018
				HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	24:00			
					28	10	2018					
					28	10	2019					

**DATOS GENERALES**

TOMADOR	INST MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL	
DIRECCIÓN	CALLE 14 N° 19B-19	EMAIL
ASEGURADO	INST MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL	notiene@notiene.com
DIRECCIÓN	CALLE 14 N° 19B-19	
BENEFICIARIO	INST MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL	EMAIL
DIRECCIÓN	CALLE 14 N° 19B-19	notiene@notiene.com
		EMAIL
		notiene@notiene.com

NIT/CC 000824000554  
TEL/MOVL 5712365  
NIT/CC 000824000554  
TEL/MOVL 5712365  
NIT/CC 000824000554  
TEL/MOVL 5712365

**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Ciudad de Circulación Predominante Departamento Localidad Dirección (Ubicación del Riesgo) Marca/Tipo (Código Fasecolda) Código Fasecolda CLASE DE VEHICULO MODELO  PLACA UNICA COLOR NUMERO DE MOTOR NUMERO DE CHASIS NUMERO DE SERIE EDAD GENERO OCUPACION AÑOS CONTINUOS DE NO RECLAMACION Sin Deducible Deducible Pérdidas Parciales	VALLEDUPAR CESAR VALLEDUPAR CALLE 9C N° 19B1-47 NISSAN NP 300 FRONTIER 2.5L MT 06421057 PICKUP DOBLE CABINA 2018  OXV366 BLANCO QR25196844H 3NSAD33UG2K383901 3NSAD33UG2K383901 PERSONA JURIDICA PERSONA JURIDICA PERSONA JURIDICA Un Año Continuo Sin Deducible 1 SMMLV

**ACCESORIOS**

DETALLE	VALOR ASEGURADO

**COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO**

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Valor Vehículo				
Accesorios Vehículo	\$64.300.000,00	.00%		\$ 0,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$3.420.000,00	.00%	1.00 SMMLV	\$ 0,00
- Daños a Bienes de Terceros	\$ 0,00	.00%		\$ 0,00
- Lesiones o Muerte de una Persona	\$1.000.000.000,00	.00%		\$ 0,00
- Lesiones o Muerte de Dos o Más Personas	\$1.000.000.000,00	.00%		\$ 0,00
Coberturas al Vehículo	\$2.000.000.000,00	.00%		\$ 0,00
- Pérdida Total por Daños		.00%		\$ 0,00
- Pérdida Parcial por Daños	\$64.300.000,00	.00%		\$ 0,00
- Pérdida Total por Hurto o Hurto Calificado	\$64.300.000,00	.00%	1.00 SMMLV	\$ 0,00
- Pérdida Parcial por Hurto o Hurto Calificado	\$64.300.000,00	.00%		\$ 0,00
- Terremoto, Tumbor y/o Erupción Volcánica	\$64.300.000,00	.00%	1.00 SMMLV	\$ 0,00
- Protección Patrimonial	\$64.300.000,00	10.00%	1.00 SMMLV	\$ 0,00
- Gastos de Transporte Pérdida Total		.00%		\$ 0,00
- Accidentes Personales		.00%		\$ 0,00
- Revisión Técnico Mecánica	\$64.300.000,00	.00%		\$ 0,00
- Pérdida Gradual de Bonificación por Daños al Vehículo		.00%		\$ 0,00
- Vehículo de Reemplazo		.00%		\$ 0,00
- Asistencia en Viaje		.00%		\$ 0,00
- Plan Viajero		.00%		\$ 0,00
Asistencia jurídica		.00%		\$ 0,00
- Lesiones (Proceso Penal)		.00%		\$ 0,00
- Homicidio (Proceso Penal)	\$ 0,00	.00%		\$ 0,00
	\$ 0,00	.00%		\$ 0,00

<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b>	<b>PRIMA NETA</b>	<b>GASTOS</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL POR PAGAR</b>
\$3,151,655,215.60	\$4,986,903.00	\$20,000.00	\$940,766.00	\$5,947,669.00

COASEGURO	
COMPANIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
36667586	NELLYS MARIA MESTRE IZQUIERDO	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro. De igual forma, en el evento que correspondiera, certifico que me fue entregada la tarjeta de asistencia y/o carne correspondiente a la póliza.

CLAUSULADO N°

B

**FIRMA AUTORIZADA**  
**LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

**FIRMA TOMADOR**

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)  
Línea Segura 018000919538



# SEGURO AUTOPLUS FULL

POLIZA  
AA154933

FACTURA  
AA112381



## INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Contado PRODUCTO AUTOPLUS FULL  
COD. AGENCIA AA104866 CERTIFICADO 1 DOCUMENTO Nuevo TEL: 5707332  
AGENCIA VALLEDUPAR DIRECCIÓN CL 16 10 30 EDF. BANCOOP

### FECHA DE EXPEDICIÓN

26 10 2018  
DD MM AAAA

### VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DESDE DD 28 MM 10 AAAA 2018  
HASTA DD 28 MM 10 AAAA 2019

### FECHA DE IMPRESIÓN

26 10 2018  
DD MM AAAA

## DATOS GENERALES

TOMADOR INST MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL

DIRECCIÓN CALLE 14 N° 19B-19

E-MAIL notiene@notiene.com

NIT/CC 000824000554

TEL/MOVIL 5712365

## TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

POLIZA NUEVA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15/02/2018-1501-P-03-000000000000117-DI00, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

EN CASO DE QUE PARA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NO SEA POSIBLE LA OBTENCIÓN DE REPUESTOS Y/O MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA MARCA, CUALQUIER RECLAMACIÓN SE ATENDERÁ A TRAVÉS DE ARREGLO DIRECTO DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DE LA ENTIDAD PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

FIRMA AUTORIZADA  
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)

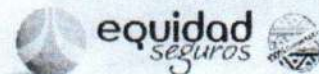
Línea Segura 018000919538

#324

# SEGURO AUTOPLUS FULL

**PÓLIZA**  
AA054933

**FACTURA**  
AA112381



### INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo PRODUCTO AUTOPLUS FULL ORDEN 1  
 CERTIFICADO AA104866 FORMA DE PAGO Contado TELEFONO 5707332 USUARIO  
 AGENCIA VALLEDUPAR DIRECCIÓN CL 16 10 30 EDF. BANCOOP

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN					
26	10	2018	DESDE	DD	28	MM	10	AAAA	2018	HORA	24:00	26	10	2018
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	28	MM	10	AAAA	2019	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

### DATOS GENERALES

TOMADOR INST MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR INDUPAL  
 DIRECCIÓN CALLE 14 N° 19B-19 EMAIL notiene@notiene.com NIT/CC 000824000554  
 TEL/MOVI 5712365

### COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
- Ordinario o Ejecutivo (Proceso Civil)	\$ 0.00	.00%		\$ 0.00
- Contencioso Administrativo	\$ 0.00	.00%		\$ 0.00
- Administrativo de Tránsito	\$ 0.00	.00%		\$ 0.00

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
 EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.  
 Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

**VIGILADO**

**FIRMA AUTORIZADA**  
**LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA TOMADOR**



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO  
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP](http://WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP)  
 Línea Segura 018000919538





























